

su direccion, y al marchar dejarán un jefe en su lugar, que ayudado por los jefes de reemplazos y por las autoridades civiles y dirigido por los oficiales de estado mayor, completará los nuevos efectivos que se llamen.

Formacion de los estados mayores.

Art. 94. El Cuerpo Especial de Estado Mayor tendrá siempre cuidado de mantener completos los estados mayores de las divisiones y aun de las brigadas; procurando que las secciones de trabajos geográficos, topográficos, de itinerarios, etc., se nombren por zonas que correspondan á las divisiones militares ó á aquellas donde se prevea la formacion de los cuerpos de Ejército.

Art. 95. La formacion de los estados mayores de Ejércitos y cuerpos de Ejército, solo se hará cuando se esté próximo á entrar en campaña.

Art. 96. Los diversos servicios especiales, se prepararán durante la paz, poniéndose de acuerdo el estado mayor con los jefes de dichos servicios, para que estén listos y puedan entrar en campaña, uniéndose á las divisiones, etc., inmediatamente que se dé la orden general. Los jefes de los servicios especiales de artillería é ingenieros, prepararán las instrucciones necesarias para la reparticion de todo el material, equipajes, trenes, parques, etc.

Art. 97. El estado mayor hará formar con unifor-

midad y precision por los estados mayores de divisiones, todas las piezas, instrucciones, órdenes y comunicaciones, que tengan por objeto completar el efectivo de guerra del personal de sus servicios especiales, y de los estados mayores de brigadas. Cuando se organicen activamente los cuerpos de ejército y divisiones (cuadros, tropa y material), durante la paz, en su propio personal se reclutarán los elementos complementarios de los servicios especiales de sus estados mayores.

Art. 98. El estado mayor general hará igualmente en tiempo de paz, el proyecto de distribucion y concentracion para el momento de un levantamiento general.

Art. 99. Los trabajos en tiempo de paz, comprenderán las instrucciones del estado mayor general á los estados mayores de cuerpos de Ejército ó divisiones, respecto á la manera con que estos últimos deban hacer frente á las dificultades que podrian presentarse durante la movilizacion.

Art. 100. Los estados mayores tendrán siempre cuidado de basar el sistema de movilizacion sobre la subdivision del territorio en zonas de reclutamientos correspondientes á los mandos militares de divisiones ó cuerpos de Ejército. Su principal cuidado consistirá en disminuir, hasta el estricto límite necesario, el tiempo que demanda la grande operacion militar de movilizacion, que en el fondo es siempre un momento de crisis en un instante solemne.

Art. 101. Hecho por el estado mayor general el proyecto completo de movilizacion y aprobado por el Ministro de Guerra, los estados mayores encargados de ésta, no deben admitir por ningun motivo, que se cambie, llegado el momento de efectuarla.

Distribucion de los trabajos en tiempo de paz y modo de utilizarlos en caso de movilizacion.

Art. 102. El estado mayor tendrá cuidado de conservar en tiempo de paz, una clasificacion juiciosa de todos los trabajos topográficos, reconocimientos, noticias, cartas, etc., que deban ser útiles en cada campaña. A él pertenece la mision de proporcionar á cada comandante en jefe, á cada estado mayor y á los cuerpos de tropas, todos los documentos necesarios al entrar en campaña ó á las operaciones de guerra que deben seguir á la movilizacion. El envío de todas las cartas, de las estadísticas y noticias, etc., que no se hubiere hecho ó completado anualmente durante la paz, debe encontrarse preparado, para el momento de la guerra. El estado mayor general establecerá, con la aprobacion del Ministerio de Guerra, cuáles han de ser las relaciones oficiales, y la manera de ejercerlas durante la campaña. Si un solo cuerpo de Ejército ó una division han de ser movilizadas, la misma reglamentacion será prevista, organizada y lista para ser ejecutada.

Art. 103. El estado mayor general establecerá, du-

rante la paz, los mismos usos de correspondencia que deben existir en tiempo de guerra entre él y todos los estados mayores, y el de estos entre sí, previendo de antemano cuáles serán las relaciones entre cada servicio director ocasionadas por el estado de guerra, y fijará el modo de trasmision ordinaria ó periódica para cada caso y para cada servicio.

Concentracion y formacion.

Art. 104. El estado mayor general tendrá presente que, todos sus trabajos de organizacion, reglamentacion, etc., deben de dar por resultado, que con una sola orden, todo el personal, material, etc., del Ejército, se ponga en *movilizacion* y quede prontamente listo para la *concentracion*, de manera que, las grandes fracciones del Ejército se formen haciendo marchar las pequeñas por las vías más rápidas sobre la posicion ó posiciones más propicias para comenzar sus operaciones de guerra.

Art. 105. El estado mayor general establecerá de antemano las prescripciones que sean necesarias para toda clase de trasportes de hombres, caballos, material, etc., debiendo tener todo listo y jamas esperar á última hora.

Art. 106. De acuerdo con el Ministerio de Guerra, el estado mayor general hará en tiempo de paz, un perfecto estudio sobre todas las hipótesis de guerras que puedan sobrevenir, y en este concepto, proyectará la

movilización y concentración del Ejército sin olvidar los detalles grandes ni pequeños á fin de evitar retardos y confusiones en la ejecución de las órdenes. El aprovisionamiento del Ejército, será uno de los constantes estudios, y para ello se pondrá de acuerdo con el cuerpo de administración.

Art. 107. Los estados mayores de cuerpos de Ejército y divisiones, serán los primeros agentes de movilización y concentración en sus zonas respectivas, debiendo estar muy al corriente de los medios de transporte que en ellas existan, así como de los recursos de toda especie. De todo cambio en recursos, vías y transportes que ocurra en su zona, darán inmediatamente cuenta á la Secretaría de Guerra, por lo que pudiera interesar á los planes que se tengan proyectados.

Toma de posesion de mando.

Art. 108. Luego que los estados mayores tomen posesion de su servicio, establecerán inmediatamente su correspondencia y relaciones con los demas servicios directores y fijarán los puntos convenientemente escogidos de etapas, aprovisionamientos, hospitales, etc. Al mismo tiempo organizarán el servicio de seguridad del Ejército y el cubriente de la caballería, á fin de que todo movimiento ulterior de los cuerpos, no sea conocido por el enemigo.

Art. 109. Dados á conocer por la órden general del

comandante en jefe los comandantes de cuerpos de Ejército y divisiones, los estados mayores y los jefes de los servicios, comenzarán dichos estados mayores sus trabajos sin tregua ni descanso, y ejecutados los servicios de campaña, el Ejército marchará á su destino.

TÍTULO DECIMOCUARTO.

Servicios exteriores.

Aat. 110. Los servicios exteriores de los estados mayores en campaña, tendrán lugar desde el momento que comience la *concentración*. Estos servicios comprenderán:

1º La vigilancia de todo lo que tiene relacion con la policia, la disciplina y el servicio general.

2º La inspeccion de guardias, puestos y destacamentos, servicio de seguridad de la caballería y puestos avanzados.

3º Las visitas de almacenes, cuarteles, hospitales, prisiones y servicio de distribuciones.

Art. 111. En tiempo de paz, tendrán lugar las prevenciones que expresan las fracciones anteriores, exceptuando el servicio de seguridad que será solamente para tiempo de guerra.

TÍTULO DECIMOQUINTO.

Instrucciones relativas á la parte secreta.

Art. 112. La parte secreta comprende todo lo que pertenece al espionaje y á las noticias que se adquieren del enemigo.

Nada hay tan importante en un Ejército, como la organizacion de este servicio. Un aviso recibido á tiempo, puede dar la victoria ó salvar de una derrota. La guerra es dudosa en sus resultados por la ignorancia en que se está de los movimientos del enemigo; el que los conoce sin retardo ni incertidumbre, aunque tuviese menor número de fuerzas que su contrario, no debería temer ningun acontecimiento desgraciado. Pero en las guerras ordinarias, es imposible adquirir este entero y pronto conocimiento, y frecuentemente las noticias no se obtienen sino tarde y con las mayores dificultades. Es, pues, preciso vencer los obstáculos que las precauciones del enemigo multiplican, valiéndose de todos los medios que el talento puede crear ó descubrir, y poner en obra el celo, habilidad y actividad más extensas.

Para lograr el objeto, que es siempre el de engañar al enemigo, sobre aquello que se quiere saber, y de conocer lo que él tiene interés de ocultar, no se puede emplear otra cosa que los espías; pero entre estos, los

hay de varias especies. Unos hacen este oficio por efecto de las pasiones personales: otros por abnegacion; estos por interés; aquellos por oficio, y otros, en fin, por temor.

En el número de los primeros se clasifican: 1º A las gentes que tienen quejas del Gobierno al cual se hace la guerra. Como éstos son ordinariamente gentes de educacion en estado de juzgar, pueden ser muy útiles, y se hará todo lo posible para encontrarlos, darles todas las garantías que pidan, y asegurarles de más en más todo lo que pueda halagar sus pasiones ó su orgullo.

En el número de los segundos, es preciso comprender á los hombres que, á pesar de los peligros á que se exponen, se pasan al enemigo bajo cualquier pretexto ó con la ayuda de algun disfraz, y afrontan todo por servir mejor á su país. Las deudas que contrae el Estado por hechos de esta naturaleza, no se pagan con dinero; y se proporcionará la recompensa á la abnegacion más bien que á los servicios.

La tercera clase, que será siempre la más numerosa, puede contener gente de todo estado y sexo, tales como sacerdotes, mujeres intrigantes y galantes, gentes que buscan á obtener alguna gracia del Gobierno á quien sirven, ó de quienes se tienen fondos y que se les determina por el temor ó la esperanza; gentes que han hecho malos negocios, ó que tachados por la opinion pública, no tienen otros medios honestos de sub-

sistencia; oficiales del Ejército enemigo, que, teniendo deudas ó amando el juego y el fausto, no tienen los medios de sostener su tren, llenar sus compromisos ó satisfacer sus gustos, y otras personas del mismo Ejército enemigo, de cualquier clase que sean, pero susceptibles de una baja venalidad. Entre estas gentes se encuentran algunas sin principios, es decir, sin honor, que sacrificarán su país á sus desarreglos, de la misma manera que ellos se han sacrificado; su codicia triunfará de todo, llagada la ocasion; serán del que ofrezca más, y no habrá necesidad sino de más ó menos oro para saber de ellos todo lo que esté en su poder de descubrir.

Las mujeres y los sacerdotes, sobre todo en los países católicos, han dado frecuentemente las más útiles noticias, por la doble razon de que poseen medios que ningun otro puede tener, y que en general, no se desconfía de ellos.

Los espías de oficio, que forman la cuarta clase, necesitan mucha atencion. La mayor parte de ellos, para asegurar su existencia y doblar su salario, sirven á los dos Ejércitos y dicen á los unos todo lo que han podido saber de los otros. Es un papel del que por precaucion es preciso desconfiar aun antes de haberlo descubierto; así, se impedirá á los espías de esta especie, que permanezcan inútilmente en el cuartel general, circulen en el Ejército ó tengan en él relaciones, se conozcan ó se concerten. Se les hará vigilar y se observarán

á todos aquellos con quienes comuniquen. Por lo demas, se les interrogará siempre separadamente y en secreto, ó por personas expertas y seguras; se les hará hablar mucho sin descubrirse con ellos; se tratarán con una aparente distraccion las cosas más importantes sin detenerse en ellas, fingiendo no comprenderlos y que aparezca creerse que se contradicen, deteniéndose sobre cosas fútiles y dándoles de esta manera falsas ideas, y en caso de necesidad falsas noticias; esto no se les hará sino con cierta retencion y oscuridad á fin de que ellos no descubran que se quiere engañarlos, y que cuando hayan visto que se han equivocado, lo atribuyan á su falta de sagacidad y no á una voluntad calculada. Es preciso no valerse con frecuencia de estos medios que pueden gastarse, y que solo deben emplearse discretamente y á propósito en los momentos más importantes, variándolos segun las circunstancias, y teniendo siempre presente que el enemigo puede usar de los mismos medios, y que en esto el suceso será para el más hábil.

Por lo demas, lejos de tener esta especie de espías, se sacará de ellos un doble partido, empleando una cierta habilidad, y en fin, si llegare el caso en que estos espías fueren nocivos, no se titubeará en arrestarlos y castigarlos. Será necesario asegurarlos, si despues de algunos ardidcs empleados en una circunstancia importante, se viere uno descubierto, pues en semejante caso todo debe sacrificarse á la salud del Ejército.

La quinta y última especie de espías son, los que hacen este oficio por temor: éstos pueden multiplicarse fácilmente; pero como se toman en su mayor parte entre las clases menos instruidas, no podrán dar buenas noticias más que sobre las cosas materiales, y no dirán jamas sino lo que crean útil á su salvacion.

En este número serán: Primero. Las gentes del país, mercaderes ú otros y aun extranjeros, que por sus negocios, han atravesado el país ocupado por el Ejército enemigo, y de los cuales se sacan noticias, confiscando momentáneamente sus mercancías, arrestándolos y deteniéndolos hasta que hayan dicho lo que pueden saber, ó hasta que se hayan podido verificar sus declaraciones. Podrá suceder que entre ellos se encuentren buenos espías ó correos; pero con tales gentes se deberán tomar siempre garantías ó prendas de su fidelidad. Segundo. Los habitantes, que con sus familias ó sus propiedades caucionan su manejo y á quienes se les encarga de ir, bajo pretexto de vender sus efectos ó de un largo viaje, á verificar tal ó cual hecho: á éstos se les arrestan sus familias hasta que hayan cumplido la mision que se les ha dado. Tercero. Los principales habitantes de las ciudades y pueblos enemigos en los cuales se penetra, y que por medio de amenazas se les forza á decir todo lo que han visto ú oido.

En general, cualquiera que sea la confianza que pueda tenerse de un espía, correo ú otra persona cualquiera, es muy raro resolverse á una disposicion por un

solo aviso ó noticia, y será necesario verificar el dicho de los unos por el de los otros, no contando en definitiva sino en lo que se haya verificado en virtud de una grande coincidencia entre hombres que no se conocen. Hay aún otro medio, y es, el de avisar á un espía que permanecerá arrestado hasta que su parte se verifique, y que su vida depende de su veracidad. No se pueden fijar los objetos particulares en los que deben de emplearse las diferentes clases de espías; la casualidad sirve algunas veces mejor que el celo ó la perspicacia. Es preciso preguntar siempre más de lo que se espera saber, á fin de conocer realmente todo lo que pueda ser útil.

A este respecto las preguntas más importantes son:

1.^a ¿Dónde están los cuarteles generales del enemigo?

2.^a ¿En qué punto hay generales, cuáles son sus nombres, grados, carácter, etc?

3.^a ¿Dónde está el parque de artillería y la reserva de caballería, y cuál es su composicion?

4.^a ¿Cuáles son los nombres y la fuerza de los cuerpos que están en cada ciudad, pueblo, campo ó vivac; si son nacionales ó extranjeros y cuántos cañones hay en cada punto?

5.^a ¿Si el enemigo concentra sus fuerzas ó las divide?

6.^a ¿Qué medidas toma el enemigo para sus víveres, trasportes y hospitales, teniendo en cuenta que estas

noticias harán conocer si trata de ocupar largo tiempo sus posiciones, ó si dispone un movimiento ofensivo de maniobra ó retrógado?

7ª ¿Cómo están alimentadas las tropas, vestidas y pagadas; si están contentas; cuál es la proporcion de los enemigos; cuáles son las enfermedades reinantes; cuál es la mortalidad, etc?

8ª ¿Si el enemigo mueve sus tropas; si esto lo hace de dia ó de noche, por masas, cuerpos ó destacamentos, etc? porque estos detalles hacen juzgar si maniobra para ganar tiempo ó para engañar ó cubrir los movimientos que proyecta.

9ª ¿Si espera refuerzos, cuáles son, de dónde vienen y euándo se les espera?

10ª ¿Si pasa con frecuencia revista á sus tropas; si estas revistas son de inspeccion ó de maniobras; si se hacen por division ó por cuerpo?

11ª ¿Si el enemigo ejecuta trabajos de fortificacion; cuáles son los puntos que fortifica; cómo los fortifica; cuántos operarios hay en cada punto?

La manera de conducirse con los espías, será siempre la misma; es decir: se proporcionarán las recompensas á los servicios, cumpliendo siempre las promesas que se les hagan, observando sobre todo el tratarlos y recompensarlos mejor que lo que pueda hacerlo el enemigo; se recompensarán siempre liberalmente, y aun con prodigalidad en caso necesario. Semejantes gastos, hechos con oportunidad, no se pierden jamas.

Cuando en tiempo de paz, se descubra á alguna persona encargada de una mision secreta extranjera, ó á un espía, el estado mayor general lo retendrá en seguida apoderándose de sus papeles, para que la Secretaría de Guerra disponga lo que crea conveniente.

En la guerra, todo espía enemigo será conducido al estado mayor, y allí será interrogado por el oficial director de la parte secreta, quien tratará de aprovechar las noticias que pueda obtener, apreciando debidamente, hasta qué punto el espía tenga interes en traicionar una ú otra causa. Si á precio de dinero se pueden asegurar sus servicios temporales, será bueno hacerlo; pero esto no será prudente, si no se tienen prendas que aseguren la buena conducta del espía. En todos casos, no se le fusilará, sino despues de haber obtenido de él todo lo que se desea saber. En guerra civil, se evitará hasta donde sea posible el fusilar á los espías.

El espionaje de que se ha hablado en los párrafos anteriores, es el perteneciente á los ejércitos en campaña, y como se ha visto, está restringido al exámen clandestino de un adversario inmediato.

Las misiones secretas del estado mayor general, penetran hasta las cortes extranjeras y los cuarteles generales, y se extienden hasta las intenciones y las combinaciones políticas y militares del enemigo.

El estado mayor general y el estado mayor de Ejército, encargarán especialmente á un jefe (ayudado de un adjunto, si fuere necesario), de la direccion de es-

tos servicios, cuyo jefe escogerá, según sus intenciones, el personal de que ha de disponer. Un registro especial de noticias se llevará por este oficial y su adjunto, quienes se encargarán de los pasaportes y salvoconductos destinados á los agentes. Ellos serán también los encargados de la distribución de las recompensas pecuniarias, sin que el dinero destinado para esto, deje rastro alguno.

El oficial encargado de la dirección de la parte secreta, no debe dar cuenta de su misión, más que al jefe de estado mayor; mantendrá siempre en campaña, en el interior de las plazas á quienes se les ponga sitio, y aun en el corazón del país, los más espías que fuere posible: sus instrucciones serán claras, concisas y completas. En general, á los agentes secretos, no se les permitirá jamás que recorran los campamentos y cuarteles, sino que se les confinará en el estado mayor, cerca de la sección de noticias, cuyo jefe juzgará del caso en que no deba entenderse con ellos personalmente, á fin de no despertar sospechas, haciéndose reemplazar por otro jefe ú oficial. Podrá también tomar sus noticias por medio de los comandantes de partidas ú otros destacamentos, que, en sus correrías, podrán ponerse en estado de comunicar con ellos sin alarmarlos. Durante el reposo, organizará sus relaciones, para recoger el fruto en los movimientos, porque estos darán numerosos medios de cubrir el secreto y llamar la atención sobre las disposiciones y los encuentros. El

jefe de la parte secreta, comunicará todas las mañanas al jefe de estado mayor, cuanto haya sabido; si las noticias son de importancia, se las hará conocer inmediatamente.

Las noticias se tienen también por medio de los desertores y de los prisioneros, aunque estos dan raramente noticias ciertas. O el desertor es un hombre muy vulgar, ó un traidor; en los dos casos trata de obtener buena acogida, y con este objeto trunca sus declaraciones.

Cuando el desertor es un traidor, sea oficial ó soldado, es preciso no darle una acogida importante ó favorable, lo cual no es posible hacer con un hombre que falta á sus deberes, á su juramento y á su palabra; pero tampoco se les maltratará.

Las declaraciones de los prisioneros tienen más consistencia; sin embargo, con la esperanza de ser tratados bien, exageran y dan noticias falsas. Durante las operaciones complicadas, cuando no se tienen buenas noticias respecto á los caminos que siguen ciertos cuerpos enemigos, es importante hacer algunos prisioneros por la caballería, á fin de reconocer por los cuerpos á que pertenezcan, cuáles son las direcciones que siguen las columnas.